

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 20 de ABRIL de 2017 No. 98 Tomo CCCVI

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuérdase adicionar el artículo 1o. BIS al Acuerdo Ministerial identificado como OM-265-98, emitido por este Ministerio, con fecha 20 de julio de 1998.

Página 1

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 3
- Nacionalidades	Página 3
- Disolución de Sociedad	Página 3
- Títulos Supletorios	Página 3
- Edictos	Página 4
- Remates	Página 8
- Constituciones de Sociedad	Página 10
- Modificaciones de Sociedad	Página 13
- Convocatorias	Página 9, 13

ATENCIÓN ANUNCIANTES:

IMPRESIÓN SE HACE CONFORME ORIGINAL

Toda impresión en la parte legal del Diario de Centro América, se hace respetando el original. Por lo anterior, esta administración ruega al público tomar nota.

Diario de Centro América

ATENCIÓN

Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante, en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.

Por lo antes descrito se les solicita cumplir con los siguientes requisitos:

1. El Archivo digital deberá ser EDITABLE (EN WORD) PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:
 - Matrimonios • Nacionalidades • Líneas de Transporte • Constituciones de Sociedades • Modificaciones de Sociedades • Disoluciones de Sociedades • Patentes de Invención • Registro de Marcas • Títulos Supletorios • Edictos • Remates
2. LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS SERÁN RECIBIDOS EN:
 - Word editable • JPG Todas en Escala de grises • 300 ppi de Resolución
3. Letra clara e impresión firme.
4. Legibilidad en los números.
5. No correcciones, tachones, marcas de lápiz o lapicero.
6. No se aceptan fotocopias ilegibles.
7. Que la firma de la persona responsable y sello correspondiente se encuentren fuera del texto del documento.
8. Documento con el nombre completo del Abogado, Sello y Número de Colegiado.
9. Nombre y número de teléfono de la persona responsable de la publicación, para cualquier consulta posterior.

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuérdase adicionar el artículo 1o. BIS al Acuerdo Ministerial identificado como OM-265-98, emitido por este Ministerio, con fecha 20 de julio de 1998.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 51-2017

Guatemala, 27 de febrero de 2017

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Ministerial número OM-265-98, de fecha 20 de julio de 1998, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, se le otorgó a la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE-, del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, Autorización Definitiva para el Servicio de Generación de Energía Eléctrica, mediante el aprovechamiento del recurso hídrico, para la Planta Hidroeléctrica Santa María, por un plazo de cincuenta (50) años, contado a partir del día siguiente de la fecha de notificación del Acuerdo Ministerial relacionado.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Energía y Minas, a través de la resolución número 000162, de fecha 05 de enero de 2016, modificada mediante la resolución número 5748, de fecha noviembre veintiuno de dos mil dieciséis, autorizó la modificación de la Escritura Pública número 5, autorizada en esta Ciudad por la Notaria Sara Lorena Ralda Porras, con fecha 5 de agosto de 1998, la cual contiene el Contrato de Autorización Definitiva para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica, para el proyecto hidroeléctrico denominado Planta Hidroeléctrica Santa María, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, con el objeto de indicar la elevación y los afluentes a utilizar en dicho proyecto.

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio, a través de la resolución número MEM-RESOL-2017-445 fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, autorizó a la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, la Reformar el Acuerdo Ministerial número OM-265-98 de fecha 20 de julio de 1998.

POR TANTO:

Este Ministerio, en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 1, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley General de Electricidad; 4, 9 y 14 del Reglamento de la Ley General de Electricidad; 22 y 27 literal m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas;



**MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.**



La Municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10. Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57. 2008 del Congreso de la Republica de Guatemala.

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento del Archivo Municipal consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de San Jerónimo B.V., así como de las distintas Dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, tanto en forma física como electrónica.

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los interesados.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y/o electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Alfa-numérico
- Cronológico

III. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

- Pública

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V para tener facilidad de acceso a la información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas; el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V, ubicada en la 2da. Calle 1-39 zona 4, Barrio Arriba, en el caso de solicitudes electrónicas, pueden ser tramitadas a través de: uipmmunisanjeronimo@hotmail.com.

San Jerónimo B.V. 2017


Br. Nicholson Arnaldo Soriano Valdez
Unidad de Acceso a la Información





Br. Moisés Gerardo Carrahuí Moreño
Alcalde municipal



(102940-2)-20-abril

2da. Calle 1-39 Zona 4 Barrio Arriba, San Jerónimo Baja Verapaz

www.munisanjeronimo.gov.gt  **Municipalidad de San Jerónimo** munisanjeronimo@hotmail.es



**MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.**



La Municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10. Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57. 2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento del Archivo Municipal consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de San Jerónimo B.V., así como de las distintas Dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, tanto en forma física como electrónica.

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los interesados.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y/o electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Alfa-numérico
- Cronológico

III. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

- Pública

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V para tener facilidad de acceso a la Información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas; el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V, ubicada en la 2da. Calle 1-39 zona 4, Barrio Arriba, en el caso de solicitudes electrónicas, pueden ser tramitadas a través de: uipmmunisajeronomo@hotmail.com.

San Jerónimo B.V. 2017

[Signature]
Br. Nicholson Arnoldo Soriano Valdez
Unidad de Acceso a la Información

[Signature]
Br. Moisés José Sarahui Morente
Alcalde municipal

(102940-2)-20-abril

2da. Calle 1-39 Zona 4 Barrio Arriba, San Jerónimo Baja Verapaz

www.munisajeronomo.gob.gt Municipalidad de San Jerónimo munisajeronomo@hotmail.es



DEFENSA NACIONAL

Guatemala, C. A.

**LICITACIÓN PÚBLICA
17-CIEG-L001**

Está interesado en la ADQUISICIÓN DE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL ASFÁLTICO.

y demás condiciones para la participación de Licitación Pública.

Licitación Pública a partir del 18 de abril de mpras.gt, con el Número de Operación de

de la Junta de Licitación, el día 29 de mayo como límite para la presentación las 14:30 Comando de Apoyo Logístico, ubicado en instalaciones Canal 5, ciudad de Guatemala, las se llevará a cabo el mismo día y en el momento de la presentación y recepción de ofertas.

20 de abril 2017.

(102943-2)-20-abril



MINISTERIO PÚBLICO
Ciencia • Verdad • Justicia

REPÚBLICA DE GUATEMALA
LICITACIÓN PÚBLICA MP-L-2-2017

EL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO NÚMERO 57-92 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:

INVITA

A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN DE FIBRA OSCURA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, MP-L-2-2017"

Los interesados en participar podrán adquirir las Bases de Licitación y demás documentación, por medio del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-; las Bases de Licitación fueron publicadas en dicho sistema el diecisiete de abril del año dos mil diecisiete (17/04/2017).

La fecha para la recepción y apertura de plicas, será el veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete (29/05/2017) a las diez horas (10:00) en el antiguo Salón del Consejo, tercer nivel del Edificio Administrativo del Ministerio Público, situado en la 8ª avenida número 10-67, zona 1 ciudad de Guatemala.

Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

munisangas@yahoo.com

A PARTICIPAR DE LICITACION

	ML
SISTEMA DE ASERIO PAR IXCHIL,	14,292

SPAR IXCHIL, del departamento todas las entidades mercantiles el evento de LICITACION para la nominado: CONSTRUCCION SISTEMA TUILOJ, SAN GASPAR IXCHIL, adquirir las bases y demás la Dirección Municipal de Municipalidad de San Gaspar Ixchil, en el salón del edificio municipal y a 29/05/2017- puede leer a través de Internet, mpras.gob.gt, consultando el No.